



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. Alfredo Barquín Lavín se ha solicitado licencia ambiental para 28 cabezas de ganado vacuno con sus crías de aptitud cárnica en régimen extensivo (18,48 UGM) en la parcela 6.061 del polígono número 547 de la localidad de Villasuso de Mena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 4 de diciembre de 2019.

La alcaldesa,
Lorena Terreros Gordón